



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA BIEN DE USO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.495

DALCAHUE, 20 de Noviembre del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORIZESE: El bien de uso público; ubicado en calle Pedro Montt, específicamente el uso de la Explanada Municipal. En esta actividad se realizará una Feria ambiental y cultural organizada por los alumnos del establecimiento educacional Colegio Ayelén.

Esta actividad iniciará a contar del día, martes, 28 de Noviembre 2023, desde las 09:00 horas, hasta las 18:00 Horas, la actividad será organizada por el Establecimiento Educacional Colegio Ayelén

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt
DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Explanada Municipal

